



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 61

Radicado N°	056154003002 2017 00717 02
Proceso	Declarativo
Demandante	Stella de los Dolores Jaramillo
Demandados	Guillermo de Jesús Acosta

De conformidad con los artículos 12 de la Ley 2213 de 2022, concordante con el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte no apelante por el término de cinco (5) días de la sustentación del recurso, que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 18 de abril de 2024 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 19 de abril de 2024

Fecha final: 25 de abril de 2024

Link expediente: 05615400300220170071702

Rionegro Antioquia, 17 de abril de 2024

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)

LUCINA RENTERÍA RODRÍGUEZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Lucina Rentería Rodríguez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85da4193c01baa25689695420d60365ed8cd5e434d3252886642eca6d9dd2b1**

Documento generado en 17/04/2024 04:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>